

Lima, Perú - Año I - Nº 4 - Junio de 2007

reforma *en marcha*

Boletín de distribución nacional gratuita del Poder Judicial del Perú - Corte Suprema de Justicia

**Justicia Penal marca
récord de velocidad:
Sentencias en horas
en lugar de años.**

Juez que siembra justicia de paz

El Juez de Paz de Quínua, Ayacucho, Germán Contreras Quicaña, divide sus 16 horas de trabajo en tres turnos: su despacho, donde atiende a los litigantes entre seis y nueve de la mañana, su chacra donde trabaja de nueve a cinco de la tarde y nuevamente su despacho, de cinco a diez de la noche.

FOTO: CARLOS TORRES



Firme voluntad de dar al Perú la Justicia que reclama

Nuevamente el Poder Judicial recurre a la voluntad política para alcanzar el cumplimiento de la tarea que la sociedad peruana le ha encomendado, más aún cuando a la luz de las últimas experiencias ha demostrado que sí existe decisión de cambio, esto es, de llegar al establecimiento de una nueva Justicia que responda a las exigencias de la nación.

Dos distritos judiciales, el de Huaura–Huacho y el de La Libertad, donde se ha puesto en vigencia el nuevo Código Procesal Penal, han informado que la aplicación de tal instrumento ha comenzado a dar frutos en cuanto a dotar de celeridad a los procesos penales, lo que redundará sin duda en la tranquilidad de la ciudadanía, y en la recuperación de la confianza social, en la judicatura y en el sistema de justicia del Perú.

El hecho de que los procesos hayan sido resueltos en poco tiempo y que los plazos estipulados por el Código Procesal Penal hayan determinado que las sentencias fueran emitidas oportunamente marca un récord con relación a los extensos plazos a que estaba adaptada nuestra justicia. Ello es algo sumamente esperanzador que revela la capacidad y disposición de nuestros jueces. Nos permite saber que con los esfuerzos desarrollados por el personal del Poder Judicial, a despecho de las carencias de infraestructura, las exigencias de la nueva norma pueden ser cumplidas.

Cuando se tomó conocimiento de que el Poder Judicial de Chile comenzó a aplicar su Código Procesal Penal hace seis años y que su gobierno había realizado una inversión de más de 750 millones de dólares para hacerlo realidad, casi nos invadió un sentimiento de desesperanza, debido a nuestras patentes carencias económicas a las que se unía una cierta distancia del poder político por atender las

necesidades de nuestro Poder Judicial.

Las recientes sentencias dictadas en Trujillo y Huaura, bajo la vigencia del Nuevo Código procesal Penal, han renovado la convicción de que los magistrados de nuestro Poder Judicial y Ministerio Público están en perfecta capacidad de llevar adelante las acciones necesarias para una Reforma Judicial que responda a los reclamos de la sociedad peruana.

Solo hay que esperar que el poder político asuma también su responsabilidad y se sensibilice con las necesidades del país que reclama seguridad jurídica y una justicia predecible que garantice su desarrollo y su bienestar y seguridad ciudadana.

Podemos afirmar categóricamente que los pasos emprendidos por la actual gestión del Poder Judicial, tienden a hacer realidad ese anhelo resumido en la Reforma Judicial. En ese sentido, los miembros del Poder Judicial están dando muestras de que su capacidad, esfuerzo, sacrificio y voluntad de hombres de bien serán ya no una promesa sino una garantía de que ese objetivo se cumplirá.

Solo nos falta la decisión del poder político para que atienda los requerimientos económicos propuestos en nuestro proyecto de presupuesto.

Con una economía fortalecida, el Poder Judicial de nuestro país cumplirá sus metas de asentar una nueva impartición de justicia y extenderla a los más pobres, llegando hasta aquellas áreas de frontera y pueblos más alejados del Perú, que aún esperan que el Estado atienda sus necesidades más elementales.

Francisco Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial



PJ contará con Sistema de Información Georeferenciada

¿En qué lugares del país se presentan los mayores índices de delincuencia? ¿Dónde se requiere un mayor número de juzgados penales? ¿Qué poblaciones presentan el mayor número de demandas judiciales? ¿Es suficiente el número de juzgados de paz que tenemos en el país?

Estas son algunas de las preguntas a las que se dará una inmediata respuesta, cuando el Poder Judicial implemente plenamente el Sistema Integral de Información Georeferenciada (GIS) el cual ha sido financiado por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial.

La importancia de esta poderosa herramienta informática para el PJ es que, por vez primera, contará con un software en el cual se incorpore la descripción de la infraestructura judicial -que va desde las sedes de las Cortes Superiores hasta los juzgados de paz- con la descripción de la red vial, la base de datos de la Policía Nacional, del Instituto Nacional Penitenciario, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.

Se podrá conocer, de manera inmediata, el número de expedientes que ingresan y se sentencian en cada sede jurisdiccional o consultar, si se quiere, cualquiera de las 30 mil jurisprudencias que formarán parte de este sistema y que estarán a disposición del público que ingrese al Portal

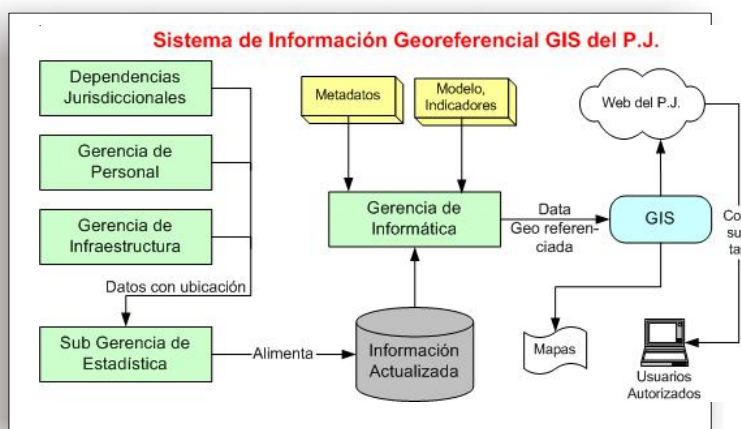
del Poder Judicial.

Límites de los distritos judiciales

Uno de los primeros usos que se le está dando a este sistema de información es validar los límites de los distritos judiciales.

Se contará con mapas temáticos, que incluyen los límites políticos, la red vial, cuencas hidrológicas, ciudades, pueblos y centros poblados e indicadores como pobreza, empleo, educación, salud y de acceso a los servicios de justicia.

En el Poder Judicial se creará una Unidad que se encargará de manera exclusiva del aprovechamiento de esta tecnología, ya que una vez formateada y codificada se podrá hacer consultas



sobre sedes jurisdiccionales, determinar a qué Distrito Judicial pertenece una localidad, distrito o centro poblado. Teniendo como base esta herramienta de georeferenciación, se están construyendo estructuras gráficas para los límites de Distritos Judiciales, sedes jurisdiccionales como Corte Superior de Justicia, Juzgados Menores, Módulos Básicos de Justicia, Juzgados, Juzgados de Paz y sedes Administrativas.

¿Qué información se tendrá?

- La información que puede ser extraída en forma automática de las Bases de Datos es sobre: Expedientes, Sistema de Información Judicial, Personal, Logística, Infraestructura y Presupuesto.
- Emisión de mapas vial, Plotter por Distritos Judiciales indicando los datos jurisdiccionales actualizados como: cantidad de juzgados y salas por especialidad, carga procesal, ámbito de

competencia, estadísticas por tipos de delito, mapa de la delincuencia.

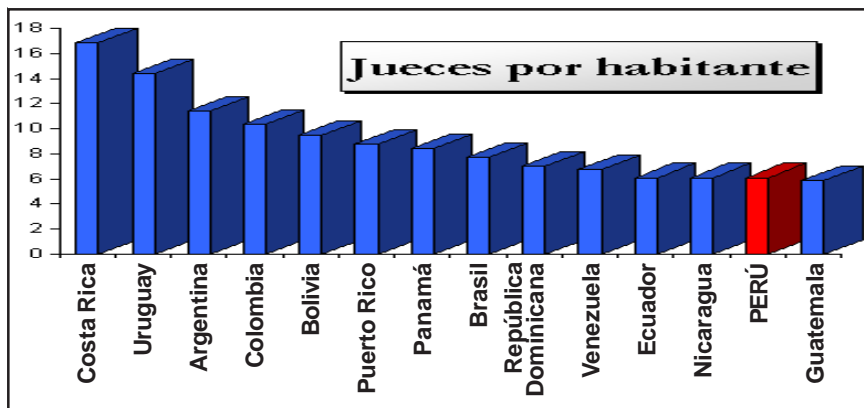
- Las temáticas incluirán: localidad, población, cantidad de personal, identificación de trabajadores, vías de transporte, distancias físicas, términos de la distancia, comisarías, fiscalías, Defensores de Oficio del Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo y centro penitenciarios a cargo del INPE.

¿Cómo se alimentará al GIS?

- En la Implementación del sistema de información GIS, se deben tomar en cuenta los requerimientos de información de todas las áreas involucradas, las mismas que van a participar según su función:
 - La Sub Gerencia de Estadística proporciona información detallada de los aspectos jurisdiccionales.
 - La Gerencia de Informática hace la georeferenciación y alimenta el sistema GIS.
 - Las Cortes Superiores de

Justicia informan a la Sub Gerencia de Estadística de los cambios jurisdiccionales.

- La Gerencia de Personal informa sobre aspectos de magistrados y auxiliares.
- La Gerencia de Infraestructura informa sobre temas de sedes, ubicaciones.
- Finalmente, el público en general podrán hacer consultas vía Web cuando accedan al Portal del Poder Judicial y, por medio de diversos links, reciban la información que previamente ha sido actualizada.



Poder Judicial muestra su realidad y presenta proyecto de Presupuesto

El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, ofreció incrementar la producción de expedientes resueltos en 9.5%, si el Ejecutivo atiende la propuesta de Presupuesto para el 2008 presentado por la institución que preside.

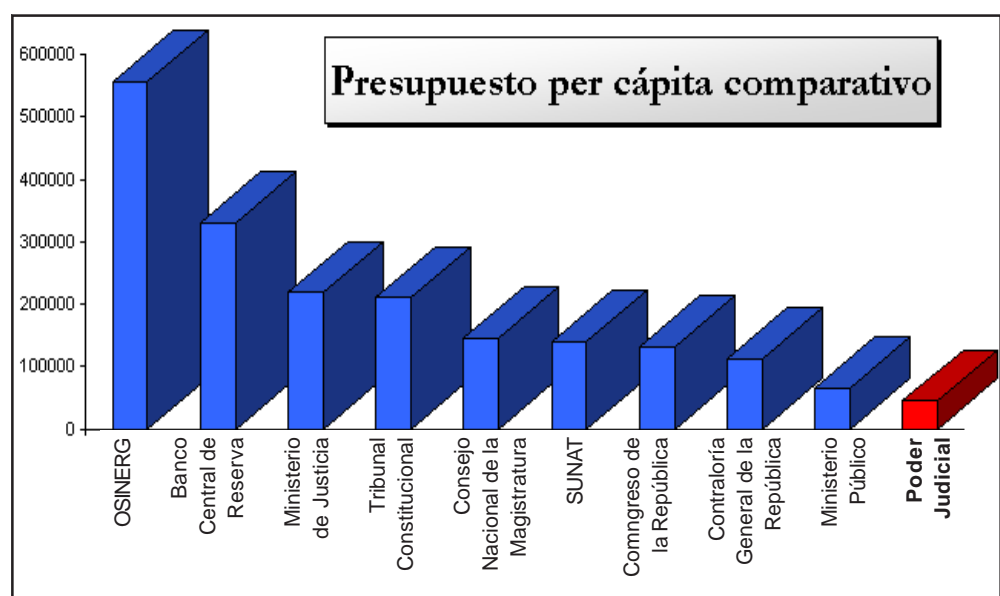
De atenderse este requerimiento presupuestal, el tiempo de resolución de expedientes disminuirá en seis semanas, y se mejorará la predictibilidad de sentencias.

Dijo que se elevarán en 18% las acciones de control, y en 7.4% la cobertura de la población atendida con la creación de juzgados en zonas de frontera y conflicto social. Reveló que por primera vez en la historia, conforme a la Ley 28821 de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial sustenta un Presupuesto con resultados a futuro.

El impacto que causará en el servicio de impartición de justicia si el Ejecutivo atiende el requerimiento, fue explicado por el doctor Távora, durante la reunión de instalación de la Comisión Mixta del Ejecutivo y Poder Judicial, que fijará el presupuesto para el 2008.

Con la Comisión Mixta

La Comisión interviene por primera vez por mandato de la Ley y está integrada por el Presidente de Consejo de



| Proyecto de Presupuesto 2008 por Fuentes de Financiamiento | | |
|--|----------------------|------------|
| Fuentes de financiamiento | Monto (S/.) | % |
| Recursos Ordinarios | 1.180.625.182 | 97.8 |
| Recursos directamente recaudados | 71.640.930 | 5.6 |
| Recursos por operaciones oficiales de crédito externo | 19.608.421 | 1-5 |
| TOTAL | 1.271.874.533 | 100 |

Ministros, doctor Jorge Del Castillo y los ministros de Economía y Justicia, doctores Luis Carranza y María Zavala, respectivamente, el presidente del Poder Judicial y dos vocales supremos, los doctores Manuel Sánchez Palacios Paiva y César San Martín Castro. El proyecto de Presupuesto

del Poder Judicial para el 2008 asciende a 1,271'874,533 nuevos soles: 1,180'625,182 nuevos soles provienen de recursos ordinarios (Gobierno Central), 71'640,830 nuevos soles de recursos directamente recaudados, y 19'608,421 nuevos soles de recursos por operaciones oficiales de

crédito externo.

El doctor Távora expresó su preocupación porque, al parecer, algunos sectores del Ejecutivo, no le dan importancia a la Ley de Coordinación —expedida a raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional— y pretenden fijar el Presupuesto para el 2008, como se hacía años atrás.

Procesos solo duran horas y no años con el Nuevo Código Procesal Penal

En la Corte Superior de Justicia de La Libertad, un inculcado fue sentenciado a 10 años de prisión por robo agravado

En Huaura cinco acusados fueron sentenciados en procesos diferentes con el procedimiento Audiencia de Terminación Anticipada

Al Primer Juzgado Penal Colegiado de La Libertad le bastaron tres horas para desarrollar el juicio oral y emitir sentencia de diez años de prisión contra Víctor Urquiza Cotrina, acusado de robo agravado y de extorsionar al taxista Luis Reyes Arqueros.

En otro escenario, esta vez en la Corte Superior de Justicia de Huaura, Ricardo Joel Bobadilla Espinoza, José Grimaldo García Romero y José Luis Serpa Carrera, fueron sentenciados a siete años y seis meses de cárcel y Edin Ricardo Varas Celestino a cinco años y seis meses, también por robo agravado.

Asalto y extorsión

El 1 de abril de este año, en Trujillo, el taxista Reyes Arqueros, fue asaltado por Urquiza Cotrina, quien le robó el automóvil con que se ganaba la vida. Luego fue extorsionado por el asaltante, quien le reclamó un cupo para devolverle el coche.

El 16 de abril se inició el proceso en el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de donde, concluida esta etapa, pasó al Primer Juzgado Colegiado de la Libertad, que señaló como fecha para el juicio oral el 21 de junio.

Bajo las normas que establece el Nuevo Código Procesal Penal (N CPP), el Juzgado Colegiado integrado por los magistrados Víctor



Los magistrados Víctor Raúl Malca Guaylupo, Raquel López Patiño y William Matta Berríos de la Corte Superior de Trujillo en una audiencia que demostró la celeridad del Nuevo Código Procesal Penal

Raúl Malca Guaylupo (presidente y director de debates), Raquel López Patiño y William Matta Berríos, tardó menos de tres horas, para dictar la sentencia contra Urquiza Cotrina.

Se trata de la primera sentencia que se dicta bajo el N CPP vigente en la Corte de La Libertad desde el 1º de abril último.

Sin embargo ya se han realizado juicios orales por delitos menores que están a cargo de los Juzgados Penales Unipersonales, que también se han desarrollado con gran celeridad.

Bajo el antiguo Código de Procedimientos Penales los juicios demoran meses y hasta años, en contraste con el plazo que toman las audiencias que se desarrollan con el N CPP vigente en los

distritos judiciales de Huaura desde julio del año 2006 y La Libertad desde abril del 2007.

Terminación Anticipada

Ricardo Joel Bobadilla Espinoza, José Grimaldo García Romero y José Luis Serpa Carrera, autores de robo agravado, fueron sentenciados también en una sola audiencia, lo que marcó un récord en la administración de la justicia penal, en la Corte Superior de Justicia de Huaura. Edin Ricardo Varas Celestino, fue sentenciado por su lado, a cinco años y seis meses de prisión por el mismo delito.

Las sentencias fueron dictadas en tiempo récord por el doctor Julio Castañeda Díaz, Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparato-

ria de Huaura, tras evaluar las pruebas presentadas por el Ministerio Público a través de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de esta jurisdicción, dentro de las 15 horas de formalizada la investigación preparatoria por el fiscal.

El N CPP contempla que pueden aplicarse en la etapa de investigación preparatoria, procedimientos especiales como la Audiencia de Terminación Anticipada.

El juez Castañeda, con la aceptación de los imputados y sus respectivos abogados, inició la audiencia en que se ofrecieron las pruebas del delito.

El magistrado emitió la sentencia en ese mismo acto y sentó un precedente de celeridad como lo permite el nuevo dispositivo penal.



Presidente de la Corte Superior de
Justicia de Ayacucho

La actual batalla de Ayacucho: Un Centro de Rehabilitación para jóvenes

**Doctor José Manuel Córdova Ramos: La
comunidad entera nos apoya en este proy**



**En la
ciudad de la
piedra de
Huamanga**

El sueño del doctor José Manuel Córdova Ramos, Presidente de la Corte Superior de Ayacucho, que comienza a hacerse realidad, es ver a los jóvenes que han cometido alguna infracción penal y a los niños abandonados de su región, adecuadamente instalados en un Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil que los acoga y les enseñe a ser hombres y mujeres de provecho.

Entusiasmado, cuenta que su antecesor en la Presidencia de la Corte, el doctor César Prado, consiguió la donación de un terreno de 70 mil metros cuadrados, en la comunidad de Orcasitas, distrito de Paccaycasa, a unos 20 kilómetros al noreste de la capital departamental, que hoy está cubierto por tunales y hierbas silvestres.

El doctor Córdova dijo que ya tiene prácticamente en el bolsillo, 70 mil soles que aportará la Municipalidad Provincial de Huamanga, bajo el ofrecimiento del alcalde arquitecto Germán Martinelli Chuchón y 240 mil que se ha comprometido a aportar el programa A Trabajar Urbano, a través de su jefe, el ingeniero Román Condori.

«Por recomendación del doctor Francisco Távara, Presidente de la Corte Suprema, quien estuvo en abril en Ayacucho, lo primero que vamos a construir es un cerco perimétrico para impedir que el terreno sea invadido», declaró.

«Nosotros tenemos una población entre 35 y 40 jóvenes infractores de ley penal, a quienes debemos enviar al centro de rehabilitación de Maranga en Lima, ‘Maranguita’, de donde los muchachos dicen que aprendieron su maestría en el delito», añadió Córdova con una voz amargura.

Precisó que la mayoría de jóvenes son acusados por narcotráfico, pandillismo, robo en banda y homicidio calificado. «No queremos abandonar las instalaciones de Maranga a delincuentes de los Barridos de Callao o a los fumones del jirón República de la Victoria en Lima, es decir, se juegan en la escoria de la capital y después vienen a enseñar lo que han aprendido y roban cuando están en las carreteras y cometen otros delitos».

Qué hemos hecho por ellos

«La sociedad, el periodismo, se preocupó y hemos hecho por recuperar a esos jóvenes, muchos de los cuales son una consecuencia de la pasada violencia subversiva, son hijos que fueron abandonados por sus padres. Según el proyecto, cuyo presupuesto fue aprobado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el fin de que lo programe para el próximo año. El Centro Juvenil tendrá capacidad para 40 jóvenes, a quienes se les proporcionará una capacitación agropecuaria, cerámica, textil».

Terreno de 70 mil metros cuadrados, en Orcasitas, distrito de Pacayccasa, donde la Corte Superior de Ayacucho construirá su Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Juvenil y en cuya materialización contribuye la comunidad ayacuchana.



ecto

flotante de
de la ley pe-
ntro de Re-
el famoso
chos hacen
on sarcásti-

s se hallan
je, asalto y
do y que al
aranga, «se
aciones del
novación de
ntan con la
enen y apli-
carros, asal-
os delitos».

guntan qué
os jóvenes,
cuela de la
huérfanos o
s», agregó.
o ya fue en-
r Judicial, a
imo año, el
ra unos 200
onará ense-
ería, filigra-

na de plata y talla de piedra de Huamanga. Adicionalmente se instalará en el Centro Juvenil un albergue para menores abandonados. Otra de las ventajas del Centro que destaca el doctor Córdova, es la cercanía de las instalaciones que permitirá a los familiares visitar a los menores internos, algo que hoy es difícil por imposibilidades económicas que les impiden viajar a Lima.

«La falta de visitas les provoca una situación psicológica muy depresiva que complica su comportamiento contestatario ante medidas que les impone el Estado», dijo.

Aunque la inversión para las obras iniciales se alza a los tres o cuatro millones de soles, el doctor Córdova tiene la confianza de que el proyecto se materializará porque la comunidad entera se ha sensibilizado acerca de su necesidad y tiene la disposición de contribuir.

«Tenemos el apoyo de los tres parlamentarios de Ayacucho», precisó, «ya el Alcalde, ha aportado su parte, lo propio han hecho el programa A Trabajar Urbano, y existe el compromiso de la Universidad de Huamanga, organizaciones privadas religiosas y algunas ONGs».

El doctor Córdova confía que en 2008 tendrá avanzadas las obras en forma tal que permitirán acoger y rehabilitar a jóvenes infractores de la ley de uno y otro sexo y proteger a niños abandonados por sus padres. (L. Podestá N.)

Además...

En casona republicana

La sede de la Corte Superior de Ayacucho es una casona de estructura republicana, que perteneció a la rica familia Barco, que poseía haciendas en la región. En 1952 fue expropiada por el gobierno de Manuel Odría y destinada a la Corte de Justicia. Entonces era ministro de Justicia y Culto el ingeniero Víctor Freundt Rosel.

Reclaman Código Procesal Penal

Los magistrados Toribio Vega Fajardo, Óscar Mamani y Sonia Gutiérrez Gálvez, reclamaron la vigencia del nuevo Código procesal Penal en Huanta donde se vive una nerviosa paz, a pesar del fin de la guerra subversiva. Ellos son los responsables del Módulo Básico de Justicia de esa provincia de 40 mil habitantes, cuyos litigantes perdedores jamás quedan satisfechos de la justicia y acusan a los jueces de no ser imparciales.



Menos dos provincias

La Corte Superior de Ayacucho tiene jurisdicción sobre la provincia de Churcampa de Huancavelica, pero Ica le quita la jurisdicción de sus provincias de Lucanas y Páucar del Sara Sara por su vecindad con el departamento costeño.

El ciudadano Reynaga

Creador de una Asociación de Solidaridad con la Juventud, el ciudadano William Reynaga ha tomado bajo su cuidado a 24 jóvenes egresados de Maranguita que no encontraban ocupación por la desconfianza de la población. En su granja les enseña a cultivar la tierra y a criar animales, a fin de reinsertarlos en la sociedad.

La paz nerviosa de Ayacucho

A pesar de las dificultades para desarrollar su labor, los Jueces de Paz de Ayacucho, no cejan en cumplir con su tarea de la mejor manera. La violencia socio política que asoló la zona ha dejado sus secuelas en la actual generación, que se refleja en la mayor cantidad de casos de violencia familiar. A continuación el testimonio de tres jueces que dan cuenta de sus dificultades pero también de sus logros.

Los Jueces del Perú profundo contra secuelas de la violencia



QUINUA

Germán Contreras Quicaña, es Juez de Paz del distrito de Quinua (legendario escenario patriótico donde se libró la batalla que liberó a América del Sur del colonialismo español) y su labor no descansa ningún día de la semana. Bajo su jurisdicción, hay seis mil habitantes.

Atiende en su despacho (ubicado en su casa), de seis a nueve de la mañana y de cinco de la tarde hasta las nueve o diez de la noche, según los casos que se le presenten. Entre 9 y 5 de la tarde, tiene que recorrer unos 10 kilómetros diarios para trabajar su chacra y atender sus vacas y borregas, que son el sustento de su familia, formada por su esposa y su hijo.

«Sábado y domingo tengo que dedicarme a mi labor de juez», señala en su chacra, mientras saca las mazorcas de choclo para desgranarlos y poner a secar el maíz.

A pesar de que sus dos labores le ocupan casi todo su tiempo, se ha dado un espacio para estudiar computación y así brindar una mejor atención. Según explica, la mayor cantidad de casos son por violencia familiar que atribuye a una secuela de la etapa cruel que se vivió hace unos años. «Los niños de ayer, que vivieron la violencia a diario, son los adultos de hoy y eso se refleja en las familias y en el abandono de niños», precisa

Con orgullo, dice que logró reconciliar a una pareja de convivientes que decidió separarse y ya llevan dos años sin problemas. También recuerda el embargo de un becerro a un padre que se negaba a pasar la pensión a su hija. «Hace dos meses que no paga, así que nuevamente iremos a embargar el becerrito», declara con firmeza.



HUAMANGUILLA

Edgar Félix Palomino Flores, bachiller en Biología, profesión que no ejerce, es Juez de Paz del distrito de Huamanguilla de la provincia de Huanta. Tiene bajo su jurisdicción a unos cinco mil pobladores, distribuidos en cuatro comunidades y 24 pagos.

Afirma que los principales casos que le presentan son disputas por linderos de terreno, daño de animales (invasión de propiedad privada y deterioro de los cultivos) y violencia familiar, aunque reconoce que si bien estos últimos son frecuentes, los agraviados no acuden a hacer las denuncias por vergüenza o una cuestión cultural. En ese sentido, dice que es necesario dar charlas de orientación en la población para que conozca cuáles son sus derechos y hacerlos respetar, cuando son objeto de una falta, acudiendo al juez.

También señala que si bien tiene algunos ingresos por legalización de documentos o certificación de actas esto es insuficiente para sufragar gastos como traslados para entregar notificaciones o alquiler de un local para su despacho.

Por eso reclama mayor apoyo aunque reconoce que la Corte les está dando papel, archivadores y otros útiles de escritorio y una máquina de escribir que le ha permitido ofrecer una mejor atención a los litigantes.



SANTA ROSA

El distrito de Santa Rosa está ubicado en la ceja de selva ayacuchana. Tiene 40 comunidades y unos 17 mil habitantes. Es una población eminentemente agrícola que se dedica al cultivo de café, cacao, barbasco, frutas y plantaciones de coca. También hay actividad pecuaria.

Ese es el terreno en que se desempeña el Juez de Paz de Santa Rosa, Roberto Soto de La Cruz, estudiante de Derecho y quien está próximo a cumplir con su mandato. Al igual que su colega de Quinua, la violencia sociopolítica del pasado, se refleja en la serie de actos de violencia familiar que hoy se producen y que él tiene que atender.

«La zona del Valle del Río Apurímac es vulnerable en cuanto a los derechos de las personas y por eso nuestra labor es de suma importancia, y que tratamos de cumplir en la mejor forma a pesar de las dificultades logísticas y económicas que atravesamos», señaló.

Indicó que la labor del Juez de Paz, que está basada en la conciliación, se torna difícil porque tiene que poner de su dinero para trasladarse y entregar las notificaciones, que le remiten los Jueces especializados. «La mayoría de jueces si no todos, ante la falta de local, ponemos el despacho en nuestras casas y hay que atender en cualquier horario, porque las personas que acuden a nosotros requieren atención inmediata», explica al tiempo de plantear que los jueces deberían recibir un sueldo mínimo, para financiar el transporte para la entrega de las notificaciones.

Soto de la Cruz dijo que la Corte Superior les está dando ya algún apoyo como es papel, algunos útiles de escritorio y máquinas de escribir pero que se requiere más apoyo porque si bien realizan labores de notario, sus ingresos son mínimos. (Julio Castillo)

Saludo a los nuevos Vocales

Un saludo a los Vocales Supremos incorporados a la Corte Suprema, formuló el doctor Francisco Távora Córdova, al darles la bienvenida al Poder Judicial. Los doctores Víctor Roberto Prado Saldarriaga, Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Jorge Alfredo Solís Espinoza, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y José Luis Lecaros Cornejo, juraron sus cargos el 11 de junio ante el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, doctor Maximiliano Cárdenas, en una solemne ceremonia a la que asistió el Presidente de la República doctor Alan García Pérez.

Algo de lo que hizo en la primera mitad de 2007

En el curso de los primeros seis meses de 2007, el Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia, han llevado adelante numerosas acciones encaminadas a hacer realidad la reclamada Reforma Judicial para asentar una mejor impartición de justicia para todos los peruanos.

«Pero aún hay mucho por hacer», anota el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova.

Gran parte de ellas fueron ofrecidas cuando el doctor Távora asumió el honoroso cargo de Presidente de la Corte Suprema. Otras se han ido adoptando en el camino, en virtud de las necesidades surgidas en el desarrollo de la tarea jurisdiccional y administrativa de la institución.

Todas ellas responden a las necesidades planteadas en torno de un solo objetivo: la Reestructuración del Poder Judicial, que pertenece a todos los peruanos y a quienes, en repetidas ocasiones, la Presidencia hizo un llamado para que desde sus propias posiciones contribuyan a la viabilidad de este proyecto que, iniciado varias veces en el curso de nuestra historia, nunca pudo lograr su culminación, a pesar del sacrificio, la dedicación y la sabiduría de los magistrados de buena voluntad que pasaron por los altos cargos de este Poder del Estado.

- Una de las tareas más importantes de esta gestión es la facultad que la Sala Plena otorgó a la Presidencia para interponer proceso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional cuando la situación lo amerite.

- En aras de la transparencia que debe reinar en el Poder Judicial, el Presidente de la Corte Suprema concurrió al Congreso para explicar la iniciativa de Reforma Constitucional, levantamiento del secreto bancario a magistrados y servidores sometidos a investigación disciplinaria.

- Asimismo, dispuso que todos los jueces especializados de la República informen de inmediato a su Presidencia respectiva, y al Organismo de Control, sobre las demandas de Amparo y/o Hábeas Corpus que reciban.

- La publicación electrónica gradual de las Ejecutorias Supremas a través del link «Jurisprudencia Sistematizada» iniciada en enero del presente año, a cargo del Centro de Investigaciones Judiciales y el Proyecto JUSPER, dentro de la política de transparencia en la impartición de justicia.

- Dentro de esta misma línea, se reestructuró la página web del Poder Judicial con el objeto de que la ciudadanía tenga mayor acceso a las principales resoluciones o información relevante de este Poder del estado.

- La elaboración de un Plan de Acción sobre las propuestas de la CERIAJUS, por parte del Consejo Consultivo de la

Presidencia del Poder Judicial.

- La realización de sesiones de trabajo descentralizadas del Consejo Ejecutivo, en diversas partes del país.

- Se ha puesto en marcha, a partir del 1 de junio, un Plan Nacional de Descarga Procesal en que están empeñados todos los magistrados del Poder Judicial.

- Se tiene prevista la realización de 16 Plenos Jurisdiccionales (ocho Regionales, cuatro Nacionales y cuatro plenos casatorios), aparte de otros 29 Plenos Distritales en las diferentes Cortes Superiores del país. Se ha designado una Comisión de Estudios de plenos casatorios integrado por Vocales Supremos.

- Se cursó, asimismo, una circular a todos los magistrados de la República, para el cumplimiento de los artículos 138º de la Constitución, VI del Título Preliminar y 3º del Código Procesal Constitucional, que los obliga a observar la Constitución como norma jurídica, con pleno valor vinculante y la aplicación de la consulta de inconstitucionalidad.

- En concordancia con una preocupación permanente por la justicia de paz, se desarrolló el I Curso de Capacitación de Jueces de Paz, en la ciudad de Ayacucho, al que concurrieron el Presidente y los miembros del Consejo Ejecutivo el 28 y 29 de abril pasado. Asistieron 90 Jueces de Paz que provenían de comunidades urbanas y rurales de la región.

- Dentro de esa línea de trabajo, se han creado diversos Juzgados de Paz en el país como sucede en el Centro Poblado Ancora, distrito de Mato, provincia de Huaylas (Ancash), Munichis, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, (Loreto), entre otros lugares del país.

- Se puso en vigencia en el Distrito Judicial de La Libertad el nuevo Código Procesal Penal, y el Presidente de la Corte Superior de Huacho presentó un informe sobre la vigencia de ese dispositivo en el Distrito Judicial de Huaura.

- Se está reforzando la cooperación internacional. Al apoyo decisivo del Banco Mundial y de la Unión Europea, se han sumado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ).

- Entre otros importantes logros, los Presidentes de las Cortes Supremas de Perú y Chile, suscribieron un Convenio de Entendimiento para intercambiar información sobre la aplicación del nuevo Código Procesal Penal y aprovechar la experiencia que al respecto tiene nuestro vecino del sur.

- Se dispuso el uso, registro y consulta del sistema electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



Los presidentes de las Cortes Supremas de Perú y Chile, doctores Francisco Távora Córdova y Enrique Tapia Witting, firman el Convenio de Entendimiento sobre el Código Procesal Penal

Preocupación por procesos relacionados con asesinatos de periodistas

El presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, doctor Francisco Távora Córdova, recibió a los directivos del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), quienes le expresaron su preocupación por el desarrollo de procesos penales relacionados con asesinatos de periodistas.

En la reunión, efectuada en la Sala de Embajadores del Palacio de Justicia, el magistrado mostró su concordancia con la preocupación sobre la celeridad e imparcialidad de los procesos judiciales que se llevan en diversos lugares del país, tras los crímenes de que fueron víctimas tres periodistas presuntamente a causa de sus informes críticos sobre autoridades locales.

En distintas fechas se produjeron los asesinatos de los periodistas Alberto Rivera Fernández, ocurrido en Pucallpa, Antonio de la Torre Echeandía, en Áncash, y Miguel Pérez Julca, en la localidad de Jaén.

Participaron en la cita Gustavo Mohme Seminario, Kela León, Hans Landolt, Carlos Rivera y el periodista Alfredo Alí Alava.

Respecto al juicio que se realiza en Ucayali por el asesinato del periodista Alberto Rivera Fernández, el doctor Francisco Távora reiteró su respeto a los principios de independencia jurisdiccional de los jueces, pero sin perjuicio de ello, afirmó que transmitirá la preocupación de los gremios periodísticos al doctor Edgar Padilla Solís, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a fin de que el proceso se desarrolle dentro de los cauces de la normalidad, con absoluta imparcialidad y de acuerdo con los términos y plazos que dispone la ley.



Con la Asociación Nacional de Periodistas y la Federación de Periodistas del Perú



El doctor Francisco Távora Córdova, Presidente del Poder Judicial, se reunió por separado y en fechas diferentes con los dirigentes de la Asociación de Periodistas del Perú (ANP) y de la Federación de Periodistas del Perú (FPP).

A nombre de la ANP, su presidente Roberto Mejía Alarcón, invitó al doctor Távora a participar en los actos celebratorios del 79º aniversario de la institución, que se cumple el 21 de julio próximo.

En la foto de la izquierda aparecen junto al doctor Távora, la secretaria de Organización Bertha Fiestas, la secretaria de Economía Luz Córdova, el vicepresidente de la ANP José Casiano Collazos, y el asesor de prensa del Poder Judicial Carlos Orbegoso Viera.

El doctor Távora también recibió anteriormente a los dirigentes de la Federación de Periodistas del Perú,



encabezados por su presidente Germán Llanos Castillo, quienes le informaron de las dificultades con que tropieza el proceso por el asesinato del periodista Alberto Rivera Fernández de la ciudad de Pucallpa y le pidieron interesarse por su normal desarrollo.

El doctor Távora, tras precisar que no podía intervenir en la marcha jurisdiccional del proceso, les prometió sin embargo, pedir informes acerca del juicio a fin de que se tramite en los plazos regulares.

Acompañaron a Germán Llanos (foto de la derecha), los dirigentes Olgger Podestá, Secretario General de la institución, César Beraún Cuadrado, secretario de Asuntos Jurídicos y José León Almendras, secretario de Economía. También están los periodistas del Poder Judicial Luis Podestá y Carlos Orbegoso.

La Corte Superior de Justicia de Arequipa tiene: 61 Magistrados Titulares, 34 Provisionales y 17 Suplentes en actividad.

Trabajadores:

Decreto Legislativo 276: 6 - Decreto Legislativo 728 Plazo Fijo: 328 - Decreto Legislativo 728 Suplencia: 61 - Decreto Legislativo 728 Plazo Indeterminado: 250 - Servicios No Personales: 11 - Servicios No Personales - Vigilantes: 46

Corte Superior de Justicia de Arequipa

El doctor David Fernando Dongo Ortega, Presidente de la Corte Superior de Justicia para el periodo 2007-2008 también preside la Sala Plena que está constituida así: Doctores David Fernando Dongo Ortega, Elmer Rubina Angulo, Percy Gómez Benavides, Medardo Gómez Baca, Columba Del Carpio de Abarca, Juan Chaves Zapater, Jaime Salas Medina, Francisco Miranda Molina, Jorge Luis Salas Arenas, Isaac Rubio Zevallos, Oscar Béjar Pereyra, Emmel Benito Paredes Bedregal, Juan Luis Rodríguez Romero, Fernando Zavala Toya, José Francisco Carreón Romero, Fernán Guillermo Fernández Ceballos, Max Marco Delfín Rivera Dueñas. Javier Fernández Dávila Mercado, Jhony Barreda Benavides, Sandra Lazo de La Vega Velarde, Edwin Flores Cáceres.



Doctor David Dongo Ortega



Sede de la Corte Superior de Arequipa

La Corte Superior de Justicia de Arequipa, fue creada el 1 de febrero de 1825, por decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar. Se instaló en sesión solemne del 27 de julio del mismo año. Su primer presidente fue el señor Felipe Antonio de la Torre, quien juramentó ante el Libertador. Sus primeros vocales fueron los se-

Fue creada por Bolívar

ñores Mariano Esteban de Llosa, José Sánchez de la Barra, Mariano Blas de la Fuente y Manuel Ascencio Cuadros.

Dejó de funcionar en dos oportunidades: del 12 de marzo al 13 de mayo de 1858, cuando fue restituida

Guerra del Pacífico.

Desde su instalación ocupó varios inmuebles: de 1825 a 1826, un solar en la calle Coliseo de Gallos, del barrio de la Retama, hoy San Juan de Dios 415; del 1 de mayo de 1826 al 31 de julio de 1832, se instaló en la calle de la Compañía, hoy Alvarez Thomas 105, y más tarde en la calle El Libertador 210, hoy San Francisco, donde funcionó hasta 1988, en que se trasladó al actual local de la Plaza España.

Competencias territoriales

Juzgados Especializados de la Provincia y Sede del Distrito Judicial de Arequipa: comprende los distritos de Pocsi, Poloyaba, Quequeña, Mollebaya, Yarabamba, José Luis Bustamante y Rivero y Selva Alegre.

Módulo Básico de Paucarpata: distritos de Paucarpata, Socabaya, Characato y Sabandia.

Módulo Básico de Jacobo Hunter: distritos de Jacobo Dickson Hunter, Tiabaya, Sachaca y los anexos de Congata y el Huayco del Distrito de Uchumayo.

Módulo Básico de Mariano Melgar: distritos de Mariano Melgar, Miraflores, Chiguata y San Juan de Tarucani.

Juzgado de Paz Letrado del Cercado: distritos de Pocsi, Poloyaba, Quequeña, Mollebaya, Yarabamba, José Luis Bustamante y Rivero y Selva Alegre.

Primer Juzgado de Paz Letrado de Yanahuara: distritos de Yanahuara y Cayma.

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado: distritos de Cerro Colorado y Yura.

Módulo Básico de Caravelí: provincia de Caravelí, en condición de itinerante sobre los distritos de Chala y Acarí.

Módulo Básico de Aplao: provincia de Castilla.

Segundo Juzgado Mixto de la Provincia de Caylloma: distritos de Majes, Lluta y Huambo.

Juzgado de Paz Letrado de Majes: distritos de Majes, Lluta y Huambo.

Ocho magistrados para cada 100 mil habitantes

La Corte Superior de Justicia de Arequipa, es una de las más grandes del Perú. Su sede central se encuentra en la Plaza España, esquina de las calles Colón y Siglo XX.

Tiene 12 Salas Superiores: 5 civiles, 5 penales, 1 laboral y 1 mixta descentralizada en la provincia de Camaná; 13 Juzgados Civiles; 14 Juzgados Penales; 4 de Familia; 3 Laborales; 12 Mixtos, 23 de Paz Letrados, y 233 Juzgados de Paz, distribuidos en las provincias de Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay y la Unión.

Estos órganos jurisdiccionales atienden a 1'163,161 habitantes, con una densidad de 8.34 Magistrados por cada 100,000 habitantes.

Proyecto de Apoyo a la reforma del Sistema de Justicia del Perú (JUSPER)

El Proyecto JUSPER tiene como propósito contribuir a la reforma y modernización de la Administración de Justicia en el Perú, haciendo que sea más eficaz y accesible a todos los ciudadanos.

Para la ejecución del Proyecto se firmó un Convenio de Financiamiento entre la Comunidad Europea y el Gobierno del Perú, por 12 millones de Euros.

El Proyecto, coordina su plan de acción a través de dos Unidades Ejecutoras, la del Ministerio de Justicia (Unidad Ejecutora 1) y el Poder Judicial (Unidad Ejecutora 2), las cuales buscan lograr 8 resultados en las distintas áreas de la administración de justicia, correspondiéndole a la Unidad Ejecutora del Poder Judicial la gestión de los recursos relacionados a dos de ellos, llamados Resultado 4 y Resultado 6:

Resultado 4: Con este componente se busca el Fortalecimiento de la Justicia de Paz a través de un nuevo marco normativo y la mejora de las capacidades de sus operadores en los temas de su competencia y derecho fundamentales, a fin de posibilitar a la población un mejor acceso a la Justicia.

Estas actividades buscan:

- Definir y mejorar las competencias de los Juzgados de Paz, difundiéndolas a la población.
- Reforzar las capacidades de los Jueces de Paz y de los Jueces de Paz Letrados.
- Potenciar la Justicia de Paz, creando e implementando las Oficinas Descentralizadas de Apoyo a la Justicia de Paz en cada distrito Judicial (ODAJUP).

Algunos avances: El Proyecto JUSPER-PJ, viene realizando la adecuación física de los ambientes que ocupan las ODAJUP a nivel nacional, donde se está entregando un equipo informático y un kit completo de mobiliario

El aspecto humano y la idoneidad del Juez de Paz es esencial para resolver conflictos. Al respecto, el Proyecto, financiará los Talleres de capacitación para los todos los jueces de paz cuyo objetivo es mejorar sus capacidades en temas de su competencia

| PRESUPUESTO POR RESULTADOS DEL PROYECTO | |
|--|---------------------|
| Resultados | Total Euros |
| R.4. Fortalecimiento de la Justicia de Paz | 3,247,215.00 |
| R.6. Sistematización y difusión de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia | 830,708.00 |
| SUB TOTAL | 4,077,923.00 |

y derechos fundamentales. Dichas actividades -conjuntamente con otras que son parte de las metas del JUSPER- permitirán advertir una nueva visión de la Justicia de Paz, esencialmente conciliadora, eficaz, oportuna y accesible a todos los ciudadanos.

Resultado 6: Sistematización y difusión de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Este resultado se hará posible con el fortalecimiento del Centro de Investigacio-

nes del Poder Judicial y la creación del centro de Difusión Judicial de la Academia de la Magistratura llevándose a cabo entre otras, las siguientes actividades:

- Perfeccionamiento del Plan Estratégico del Poder Judicial y en particular de la Corte Suprema de Justicia de la República
- Sistematización de las Ejecutorias de la Corte Suprema, a través de Comisiones de Estudios en el Centro de Investigaciones Judiciales.
- Sistematización de la Ju-

risprudencia a través del Centro de Investigaciones Judiciales de tal manera que la Jurisprudencia oriente el accionar de los Jueces de toda la República.

Esta actividad, ha desarrollado una serie de avances de materia de predictibilidad y uniformización de la jurisprudencia, como la creación desde enero del año en curso, del sistema oficial de ubicación y búsqueda de sentencias casatorias en la pagina web del Poder Judicial, además -entre otras reformas importantes-, del plan de Plenos Jurisdiccionales que se ejecutarán, siendo lo más destacable y trascendental en la historia del derecho peruano, -en particular de la Casación-, la ejecución de los primeros Plenos Casatorios en las diversas materias de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República.

JUSPER realiza primer conversatorio en Cusco



Jueces de paz de 19 comunidades campesinas asistieron el 14 de junio al primer conversatorio organizado por JUSPER, en el cual explicaron sus experiencias en la administración de justicia.

Por su parte, los representantes de JUSPER les explicaron los alcances del Proyecto y les indicaron que en breve les serán entregados a cada uno un kit de accesorios (Crucifijo, bandera y escudo), y un kit de normatividad, Constitución Política, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Civil y Penal, y otros elemen-